

Ordenanzas de la Laguna en villa de Lammuen en ordenanzas e estatutos q el
parpateros - premio de aparcerias y arrendamientos de los arroyos, aqui en se comedio
Dal Graziana alfor Am. de Dal Graziana Alfor, suplicando ala Jm. le mande pagar el
atendam, el labo de la delonada y el azuque Cavato pu; al res
peto de Lm. B. y quatro alouas de azuque. al segun lo veruelto
p. esta Jm. anteriormente. Thaviendo lo ordo. Acordo de tragalato n

Dn Diego aridoilla Am. de Dn Fran. gomez Cano en n. de Dn Diego aridoilla y enteno
vidente en ladiz; Suplicando ala Jm. le mande pagar las yonias
de Orzenio que pertenecen a upante, y las Casas de Lalmudi. Thaviendo
lo ordo. Acordo que por el traslado se pase a los avogados y consu

Canales y partido. Des Dictamen se traiga para resolver -
del arroyo de las barreras Los, el Dn. Juan de la Cruz y Dn. Lope anellanca de ex. Comis. del
arroyo de las barreras Dieron cuenta, como en el bano della yu hicie
las, ay varios partidores y Canales que ocasionan grave perjuicio, como
contra Archim. que es unen dado q. Diego Milton no de llemam,
Conuiston, a el Suez de agua de quenchiz. Delaz. Thaviendo
haviendolo oido. Acordo se notifi que a los duenos de otros partidores
y Canales que dentro de quinientos dias examan los titulos que tubieren de
ellos, con aporren; a nio Dilix, para el Suez de agua con un no

Examen Presentaronse los Cartas de examen la una de lo piza de arriba a la
al gran, y menor; y la otra de aparcerias a favor de Pedro y Guina -
la Jm. lo adminto con Dio

Alf. Juan de la Cruz
Juan de la Cruz

firmas que des

Dr. Pedro de la Cruz
Dr. Juan de la Cruz
Dr. Juan de la Cruz

